

dentran los efectos de los en conformidad de lo acordado =
Entraron los señores Don Ant^o Salcedo y Anduga Don Alonso Gal
tero Don Juan Yrigoyen de Reyna Regidores =

Entró el señor Don Juan D^o de mar Saorin Regidor =

1^o repartim^{to} de quie
bras de millones =

Por mandado de la Cui entraron en este ayuntamiento los señores Don Ber
nardino de Ponce y Don Joseph Bonaytin y ayala a bogados on
cumplim^{to} de lo acordado en veinte de este mes y habiéndose
leydo las R^{as} cedulas y orden que se dieron en el ayuntamiento refe
rido enantes a la decimo quinto repartim^{to} de quiebras de millones
que su Mage^{stad} es servido demandar contra en esta Cui y su Rey
en las formas y contos calidades que se refieren en las
cedulas = La Cui habiéndose o bodeido con el respecto de
brido y en q^{ta} a su cumplim^{to} tratado y conferido yerto
los dichos abogados a efecto que el señor Don Fran^{co} de caruapl
viesse a Comisi^{on} segun yo me su Mage^{stad} lo manda que si
esta preste de darle para ello todo el favor y ayuda que se
neces^{ite} sin perjuicio del derecho que le compete y tiene en
tentado para que no se le reparta a esta Cui ni su Rey ni
Cantidad de la que le toca como lo tiene representado su
pelicando a su Mage^{stad} se sirva de reformar el repartim^{to}
que esta aqui se le accho sin averido que el consentieren
que en esta tierra contribuya el estado de las Indias en aquello
que no debiere contribuir =

idem

Compor quanto la Cui tiene puelto on su Mage^{stad} sobre el
que se accho a todo el Rey en el repartim^{to} que se celebrata
do de deprim^{to} asta el dicho quarto repartim^{to} de quiebras de millones
por excusado y por las demas razones que tiene alegadas en el dicho pla
to y representadas a su Mage^{stad} y porque el señor Don Fran^{co} de caruapl
en virtud de cedula de su Mage^{stad} a de ha on repartim^{to} para el di
mo quinto repartim^{to} de quiebras de millones el qual se debio hacer
conforme a la cantidad que le toca pagar como lo tiene a legado
= acuerda la Cui que el señor Don Fr^{ancisco} de quibel y mo ratalla Reg^{idor}